

Num.º 8.º

1792 Abril

Copta.

—

Señor Juez de Imprentas.

[345]

La R.ª Academia Médica de
Madrid, habiendo examinado el
adjunto Discurso sacado por el D.º
D.ª Julian de Diego Martin García
lazo de la Vega Médico en esta
Corte, manifestando al Público los
prejuicios que causan los Cirujanos
en introducirse a curar de Medi-
cina, &c. remitido a su censura
por el difunto S.º D.ª Felipe
Antonio Ribero antecesor a V.ª S.
dice: que este escrito se reduce
principalmente a unas invectivas
furiosas tejidas de voces y expre-
siones indecentes, denigrativas, y
muy ajenas de la doctrina, cultura
y moderación de un Médico;

con las quales procura hacer en
general odioso al público el nombre
de Profesores empleados con honor
desinteres y acierto en alivio de los
enfermos y beneficio del estado, sin
perdonar al todo á los Boticarios,
ni dexar tampoco de insinuar algu-
na omision ó anuencia de parte
del Tribunal, ^{del Proto-Medicato.} En esta suposicion
el parecer de la Academia es
que el presente papel no solo es
indigno de la luz pública, sino que
merece archivarse, apercibiendo á
su Autor que en lo sucesivo se
abstenga de molestar á la Superiori-
dad con produccion tan pobre
~~falla de instruccion~~ ^{y exca} ~~destruida~~
de instruccion y doctrina, y falta
de atencion á los debidos respetos.

que es lo acordado en la junta
celebrada ^{el jueves 26 de el corriente}
~~el jueves 26 de Abril~~
~~de 1792~~ de que yo el infras-
cripto Secretario de dicha R.

Academia certifico.

Madrid y Abril 30 de 1792.

D.ⁿ J. G.